INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2011

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"

En la ciudad de Fernando de la Mora, el día martes 28 de marzo de 2011, siendo las 10:00 hs., en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, se reúne el Comité de Evaluación integrado, según Resolución DGEEC Nº 106/2011 de fecha 10 de marzo de 2011 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- Luz Vera Soria, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- Nelly Acosta, Secretaria General de la DGEEC.
- Rosanna Estigarribia, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- Enrique Elieser Noguera Guanes, Coordinador Administrador del Programa de Apoyo al Censo Económico.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de referencia, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.
2. La Evaluación de Oferta se realizará de conformidad con los Procedimientos del BID "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el mismo y los Términos de Referencia del presente Llamado. Se hace mención que se encuentra exceptuado de la Ley 2051/03 en su artículo 2° inciso c).-
3. El llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "***Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales***", se ha realizado en la modalidad de Ad Referéndum, teniendo en cuenta que a la fecha de la elaboración del PBC (24-02-2011), se encontraba en proceso una reprogramación presupuestaria y en fecha 31-03-2011 por Resolución DGP N° 53, fue aprobada dicha reprogramación, por lo que ha la fecha del presente informe, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 680/2011. (**Anexo Nº 2**)
4. En los antecedentes del llamado se puede constatar que por correo electrónico de fecha 24/02/2011, el especialista del BID realiza dos recomendaciones para el procedimiento del llamado, que son las siguientes: (i) que la DGEEC inicie el proceso y nos presenten, antes de la adjudicación, el PBC, las ofertas, acta de apertura, informe de evaluación, etc. para nuestra no objeción; (ii) nos remitan el PBC por la recepción del Banco ó a BIDParaguay@iadb.org en ambos casos con una nota firmada y en el caso de remitir por correo, desde el oficial de la DGEEC. La Coordinadora de Adquisición y Contratación miembro del Comité, informa que por conversaciones con la Directora de Estadística Económicas, comunica a esta la urgencia de contar con la contratación de una empresa para la provisión de pasajes aéreos internacionales, teniendo en cuenta que se debe de contar con la participación de Consultores Internacionales, por lo que la Coordinación seleccionó la opción i).
5. En fecha 14 de marzo del corriente año, por nota UEP Nº 16/2011, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico, comunica a la DNCP el inicio del llamado "Adquisición de pasajes aéreos internacionales" – Ad Referéndum, en la modalidad de Contrato Abierto, quedando establecida la fecha y hora de Entrega de Oferta el 25 de marzo de 2011 hasta las 10:00 hs; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Saavedra – Zona Norte, Fernando de la Mora. (**Anexo 3**)
6. Las invitaciones a presentar propuesta fueron realizadas vía correo electrónico a las siguientes empresas: (**Anexo 4**.)

   1. COMPAÑÍA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L (COMDETUR)
   2. INTER-EXPRESS S.A
   3. AMI S.R.L
   4. ASUNCION TOURS S.R.L

5. PREMIER S.R.L
6. SERVI TRAVEL S.R.L.
7. MI TURISMO S.R.L.
8. ICARO TOURS S.R.L.
9. ROYAL VIAJES S.R.L.

Fueron recibidos, vía correo electrónico, acuses de recibo de las invitaciones por parte de las siguientes empresas:

1. COMPAÑÍA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L (COMDETUR)
2. INTER-EXPRESS S.A
3. PREMIER S.R.L
4. SERVI TRAVEL S.R.L.
5. MI TURISMO S.R.L.
6. ROYAL VIAJES S.R.L.

7. El acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la sala de reunión de la Dirección Administrativa y Financiera, 10:15 hs del día 25 de marzo de 2011, según Acta de Apertura Nº 02/11, en la cual consta que han presentado ofertas, en tiempo y forma, las siguientes empresas: (**Anexo 5**)

1. SERVI TRAVEL S.R.L.
2. INTER EXPRESS S.A.
3. PREMIER S.R.L.

8. Se procederá a la verificación de las ofertas teniendo en cuanta que se han presentado tres (3) ofertas, y conforme lo estable las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras" financiadas por el BID, en el punto *III Otros Métodos de Contratación, Comparación de Precios, 3.5.*

9. En cumplimiento de la **Sección IV** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Criterios de Evaluación,** se procede al análisis de los documentos presentados por el Oferente, conforme a lo establece dicha sección donde dice: el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación *"Cumple" o "No Cumple"*, para lo cual se elabora un **Cuadro de Documentos** y se procede a la verificación de los mismos. (**Anexo 6**)

De la evaluación de los documentos presentados se concluye que las empresas han presentado, todas las documentaciones solicitadas y cumplen con la Calificación requerida.

10. En el ***punto 6.2* de las *Condiciones Particulares*** del PBC del llamado, se establece que: ***la adjudicación se hará al oferente que presente el porcentaje de recargo más bajo sobre precio impreso en el boleto del pasaje***, teniendo en cuenta este punto se procede a la elaboración de **Cuadro de Comparación de Ofertas**. (**Anexo 7**)

En el cuadro comparativo se observa que la empresa ***PREMIER Viajes S.R.L.***, en su oferta, *No presenta porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto*, por lo que su oferta es considerada la más baja.

RECOMENDACIÓN

1. Del análisis detallado de las documentaciones, las especificaciones técnicas establecidas y las ofertas presentadas por las empresas: **SERVI TRAVEL S.R.L., INTER EXPRESS S.A., PREMIER S.R.L.**, se concluye que estas empresas han cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria; y las ofertas se encuentran acorde a lo solicitado en el PBC, por lo que se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación.** (**Anexo 8**)

2. Por lo mencionado en el punto anterior, ***se recomienda adjudicar y firmar contrato***, en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con la empresa ***PREMIER Viajes S.R.L.***, por G.54.545.455.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco), a ser pagado con Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y G. 5.454.545.- (Guaraníes cinco

millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco), con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, lo que da un **monto total de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)**.

3. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos y se solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una vez obtenido la No Objeción remitir a consideración de la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 17:00 hs. del día 13 de abril del 2.011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luz Graciela Vera
Coordinadora Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

Rosanna Estigarribia
Coordinadora de Adquisiciones y Programa de Apoyo al Censo Económico

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General
DGEEC

Enrique E. Noguera Guanes
Coordinador Administrativo
Programa de Apoyo al Censo Económico